

Aspirantes admitidos:

D. Jesús Peytavi Rodríguez.
D. Arsenio Lara Gallego.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Cuenca, 23 de septiembre de 1964.—El Presidente, Guillermo Ruipérez.—6.277-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Linotipista de la Imprenta Provincial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y base sexta de la convocatoria para la provisión en propiedad por concurso-oposición de una plaza de Linotipista de la Imprenta Provincial, se publica a continuación el nombre del aspirante admitido al mentado concurso oposición:

Aspirante admitido:

D. Maximiliano Saiz Herraiz.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Cuenca, 23 de septiembre de 1964.—El Presidente, Guillermo Ruipérez.—6.276-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora referente a la convocatoria de concurso para proveer una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 125, de 16 de octubre actual, se publica la convocatoria de concurso para proveer una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, entre Subjefes de Negociado y Oficiales en propiedad en dicha Escala que cuenten con dos años de servicios en la categoría cuando menos.

Las plazas están incluidas en el grado retributivo 13.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, y los documentos justificativos de los méritos se presentarán en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Zamora, 17 de octubre de 1964.—El Presidente, Arturo Almazán Casaseca.—El Secretario, Santiago Martín Luelmo.—6.286-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almadén por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Fontanero municipal.

Este Ayuntamiento convoça concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Fontanero municipal, dotada con el haber anual de veintisiete mil trescientas pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos reglamentarios.

Las bases para tomar parte en este concurso se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» del día 16 del actual.

Almadén, 20 de octubre de 1964.—El Alcalde, José Luis Rodríguez Fernández.—6.271-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bellmunt de Ciurana (Tarragona) referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Alguacil vacante en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 222, correspondiente al día 24 del corriente, se publican las bases y convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Alguacil vacante en esta Corporación municipal dotada con los haberes y emolumentos señalados en el grado primero de la Ley 108/1963, de 20 de julio es decir, diez mil pesetas anuales de sueldo base, más otras trece mil pesetas anuales de retri-

bución complementaria, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones legales, publicándose en dicho Boletín las condiciones que han de reunir los solicitantes y demás particulares.

Bellmunt de Ciurana, 29 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—6.283-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente al concurso-oposición para proveer cinco plazas de Barrenderos municipales.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de octubre, número 1.249, aparecen las bases para la provisión en propiedad por concurso-oposición de cinco plazas de Barrenderos municipales, dotadas cada una de ellas en presupuesto con un haber anual de 14.000 pesetas de sueldo base más 14.000 pesetas como retribución complementaria más las dos pagas extraordinarias y quinquenios progresivos del 10 por 100 sobre el sueldo base. Cartagena, 15 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.256-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Moncada y Reixach referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Guardia urbano, vacante en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 239, de fecha de ayer, aparece convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Guardia urbano, vacante en este Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso-examen se exige una estatura mínima de 1,630 metros, tener veintiún años de edad sin exceder de cuarenta y cinco, no hallarse incurso en ninguno de los casos que enumera el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, observar y haber observado buena conducta pública y privada, carecer de antecedentes penales, ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional, no padecer enfermedad ni defecto físico alguno, gozar de buena salud y estar al corriente del servicio militar.

La plaza disfrutará un sueldo base anual de 14.000 pesetas, una retribución complementaria de 14.000 pesetas más, una gratificación por mayor responsabilidad de 16.800 pesetas, otra gratificación de 8.400 pesetas por rendimiento y dos pagas extraordinarias de a 2.333,33 pesetas cada una.

El plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la indicada inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Moncada y Reixach, 6 de octubre de 1964.—El Alcalde, Francisco Lasús Marsá.—6.268-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Moncada y Reixach referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Ordenanza, vacante en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 239, de fecha de ayer, aparece convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Ordenanza vacante en este Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso-examen se exige tener veintiún años de edad sin exceder de cuarenta y cinco, no hallarse incurso en ninguno de los casos que enumera el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, observar y haber observado buena conducta pública y privada, carecer de antecedentes penales, ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional no padecer enfermedad ni defecto físico alguno, gozar de buena salud y estar al corriente del servicio militar.

La plaza disfrutará de un sueldo base de 11.000 pesetas, una retribución complementaria de 13.200 pesetas, una gratificación por mayor responsabilidad de 14.520 pesetas, otra gratificación de 7.260 pesetas por rendimiento y dos pagas extraordinarias de a 2.016,66 pesetas.

El plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la indicada inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Moncada y Reixach, 6 de octubre de 1964.—El Alcalde, Francisco Lasús Marsá.—6.269-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valls referente al concurso para la provisión de una plaza de Delineante.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 239, de 15 de octubre actual, se publica anuncio de este Ayuntamiento, relativo al concurso para la provisión de una plaza de Delineante.

Instancias: Treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Valls, 17 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.284-A.